

· ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos cuarto y quinto, 42 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 27 del Reglamento Interior del Congreso, se elige a los ciudadanos diputados que integrarán la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del quince de enero al treinta de mayo del año dos mil diecinueve, para quedar como sigue:

Dip. Mayra Vázquez Velázquez Presidenta: Vicepresidenta:

Primer Secretario:

Segunda Secretaria: Primer Prosecretaria:

Dip. Maria Felix Pluma Flores

Dip. José María Méndez Salgado

Dip. Leticia Hernández Pérez

Dip Ma de Lourdes Montiel Ceron

Segunda Prosecretaria: J. Dip. Patricia Jaramillo García

4-11 SEGUNDO. Publiquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tláxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

IESÚŠ ROLA**M**DO PÉREŽ SAAVEDR

DIP PRESIDENTE.

JARAMILLO GARCÍA C. PATRIO DIP. SECRETARIA

C. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI DIP. SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO